



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**  
**Presidencia**

CSJBOA22-188

Cartagena, marzo 4, 2022

Señores

**SERVIDORES JUDICIALES DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS ISLAS**

Cartagena D.T y C. y San Andrés, Islas

**Asunto:** “Pone en conocimiento Circular CSJCUC22-53 del 25 de febrero de 2022”

Respetados servidores judiciales,

Para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con lo resuelto en sesión del 2 de marzo del 2022, se les informa que el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca remitió a esta corporación el siguiente documento:

<b>Documento</b>	C I R C U L A R CSJCUC22-53 del 25 de febrero de 2022. Asunto: “Despachos comisorios municipio de Mosquera
<b>Entidad que lo produce</b>	Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca
<b>Referencia</b>	<i>“Con ocasión de lo informado por la titular del Juzgado Civil Municipal de Mosquera referente a la creación de la Dirección de Inspecciones y Comisarias por parte de la Alcaldía de dicha municipalidad, de manera atenta, esta corporación acude ante sus despachos con el fin de solicitar que se oriente a los Despachos Judiciales de su jurisdicción, que en lo sucesivo se dirijan los despachos comisorios a ejecutarse en el municipio de Mosquera, a dicha dependencia administrativa para la realización y materialización de estas diligencias conforme lo establece el artículo 38, inciso 3, del C.G.P, en armonía con lo establecido en la ley 2030 de 2020, siempre y cuando se reúnan los presupuestos para ello y que dicha comisión tenga lugar en este municipio. Lo anterior, con ocasión a la crítica situación por la que atraviesa dicha célula judicial debido a la alta congestión que enfrenta y que a la postre afectaría a los usuarios porque sus diligencias deben ser programadas en data remota.</i>

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.  
Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena – Bolívar. Colombia



	<i>Diligencias que pueden ser radicadas al siguiente correo electrónico:</i> <a href="mailto:asuntospoliticivosyfamilia@mosquera-cundinamarca.gov.co">asuntospoliticivosyfamilia@mosquera-cundinamarca.gov.co</a> <i>Dirección: Calle 17 No. 14 – 45 Barrio Praderas</i> <i>Teléfono: 8969811 Ext. 220”</i>
<b>Archivos</b>	1 archivo de 1 folio.

Cordialmente,  
[SIGNATURE-R]  
**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

M.P.PRCR/MFRT

Anexo: Lo enunciado